

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por los 26 trabajadores fallecidos en accidente laboral desde principio de 2023.

Antes de entrar en el orden del día el Pleno formula declaración institucional en apoyo a las víctimas del terremoto de Marruecos y las inundaciones en Libia, suscrita por todos los grupos municipales con representación municipal, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Vox y Zaragoza en Común.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por este Pleno Consistorial el día 14 de julio, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 27 de julio, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
3. Información del Gobierno municipal (no se presenta).

I. PARTE RESOLUTIVA

4. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia:
 - 4.1. Concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Zaragoza a la empresa Carreras Grupo Logístico.- Queda aprobada por unanimidad
 - 4.2. Concesión del título de Hija Predilecta de Zaragoza a Salma Celeste Paralluelo Ayingono.- Queda aprobada por unanimidad
 - 4.3. Concesión del título de Hija Predilecta de Zaragoza, a título póstumo, a Laura Gómez-Lacueva.- Queda aprobada por unanimidad
 - 4.4. Concesión del título e Hijo Adoptivo de Zaragoza a Cristian Dario Alvarez Azad.- Queda aprobada por unanimidad
 - 4.5. Concesión del título de Hija Predilecta de Zaragoza a la PAI-Promoción de Acción Infantil.- Queda aprobada por unanimidad
 - 4.6. Dar cuenta del texto consolidado del Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.
 - 4.7. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía por el que se dispone el cese y nombramiento de los Presidentes de las Juntas Municipales Oliver-Valdefierro y Miralbueno. (56439/2023).- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

5. Expediente número 42.171/23.- El Pleno queda enterado de la Providencia firme del TS, que inadmite a trámite recurso de casación por falta de fundamentación suficiente de los supuestos invocados y carencia de interés casacional objetivo, siendo firme la Sentencia nº 122/2022 del TSJA, de 10 de marzo de 2022, que desestima en su totalidad el recurso interpuesto por A.B.S. contra acuerdo del Pleno, en sesión de 17 de julio de 2020, que aprobó definitivamente la Modificación Aislada nº 175 del PGOU. Costas a cargo de la recurrente. [PO nº 305/2020-RC 4019/2022].
6. Expediente número 1.198.131/17.- Aprobar, con carácter definitivo, la modificación del estudio de detalle en la parcela c-16.3 del Plan Parcial del sector 89/3 “Arcosur”. X135.- Queda aprobado por unanimidad.
7. Expediente número 55.748/23.- Aprobar, con carácter inicial, modificación nº 215 del PGOU redactada de oficio, relativa a conjuntos urbanos caracterizados contemporáneos. X110.- Queda aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
8. Expediente número 81.856/22.- Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada nº 216 del PGOU relativa al área de intervención E-43, a petición de Tereos Starch & Sweeteners Iberia, S.A.U. X110.- Queda aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
9. Expediente número 103.990/21.- Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada nº 217 del PGOU para la redefinición de los ámbitos de los sectores H-86-13 y F-86-5, en polígono Prydes. X110.- Queda aprobado por unanimidad, con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
10. Expediente número 19.565/23.- Desestimar el recurso de reposición presentado por la Comunidad de Regantes del Término de Rabal de Zaragoza, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado el 22 de febrero de 2023, por el

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

que se aprobaba, con carácter definitivo, la Modificación nº 1 del Plan Especial del área de intervención F-55-4. X137.- Queda aprobado por unanimidad.

11. Expediente número 79.403/22.- Aprobar, con carácter definitivo estudio de detalle en calle Lapuyade, nº 25, y calle Génova, nº 10, a instancia de J.A.A.L. en representación de la mercantil NCI Capital S.L. X135.- Queda aprobado por unanimidad.
12. Expediente número 564.733/20.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle de la parcela e-11 del Plan Parcial del Sector 89/3 [Arcosur]. X135.- Queda aprobado por unanimidad.
13. Expediente número 9.441/23.- Aprobar, con carácter definitivo, la modificación del estudio de detalle en manzana 5 del Sector 56.1 [Miralbueno], a instancia de Cimexco S.A. X135.- Queda aprobado por unanimidad.
14. Expediente número 404.690/20.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle para la construcción de anejo destinado a dos garajes en calle Padre Benito Feijóo en la Urbanización Torres de San Lamberto en las viviendas unifamiliares 12B y 12D, a instancia de M.L.C.M. X135. - Queda aprobado por unanimidad.
15. Expediente número 69.947/22.- Aceptar el desistimiento formulado por G.U.V., relativo a modificaciones en Estudio de Detalle SUZ 56-3, parcelas 25.3 y 25.4 en [Miralbueno] X135.- Queda aprobado por unanimidad.

CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

16. Expediente electrónico número 56822/2023.- Quedar enterado de la propuesta de la Vicepresidencia de la Sociedad Zaragoza Cultural S.A.U. para la celebración de las fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar los días 6 al 15 de Octubre de 2023.- Queda aprobado por unanimidad.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

17. Expediente número 37425/2023.- Aprobar la factura nº S4/2 de fecha 20 de abril de 2023 por importe de 5.750,19 € (IVA incluido), correspondiente al "Suministro de tableros MDF, corte y ranurado, para distintos espacios expositivos del Servicio de Cultura, realizado durante el mes de diciembre de 2022", y reconocer

- obligación económica a favor de MADERAS UNIDAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- Total: 21 votos a favor (PP,VOX,ZEC) y 10 en contra (PSOE).- Queda aprobado.
18. Expediente número 20612/2023.-Aprobar las facturas que se relacionan en el expediente 20612/23 y reconocer obligación económica con las entidades GOZARTE S.L., ASOCIACIÓN CULTURAL "TEATRO DE VUELTA", 8X8 ACADEMY S.L., ANTONIA AZAHARA, ALMUDENA PÉREZ-JUANA ROMERO, JOSÉ LUIS TARONGI MENDIVIL, ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL TIRACHINAS, ASOCIACIÓN EN CLAVE DE HUMOR, ANA MARÍA GREGORIO GRACIA, ASOCIACIÓN CULTURAL "ARTE Y CREACIÓN", TRANSPORTES HERNÁNDEZ PALACIO S.A., MANDRÁGORA GESTIÓN DE ACTIVIDADES S.L. Y SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES S.C., por importe total de 6.099,42 € (IVA incluido), correspondientes a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022".- Total: 21 votos a favor (PP,VOX,ZEC) y 10 en contra (PSOE).- Queda aprobado.
 19. Expediente número 21330/2023.- Aprobar la Modificación de créditos nº 2023/02 del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas por créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por importe de 835.000,00 €.- Total: 29 votos a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado.
 20. Expediente electrónico número 47828/2023. - Aprobar la modificación de créditos número 23/043/05/008 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 7.650.129,12 €, con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente.- Total: 19 votos a favor (PP,VOX) y 12 votos en contra (PSOE,ZEC).- Queda aprobado.
 21. Expediente número 25319/2023.-Aprobar la modificación de créditos número 23/027/05/007 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 743.375,00 €, con cargo a nuevos ingresos no finalistas respecto de los previstos en el presupuesto. Total: 29 votos a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 votos en contra (ZEC).- Queda aprobado.
 22. Expediente electrónico número 47833/2023.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013, 2020, 2022 y 2023 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. Total: 21 votos a favor (PP,VOX,ZEC) y 10 votos en contra (PSOE).- Queda aprobado.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

23. Expediente número 25258/2023.- Aprobar la modificación del programa plurianual del ejercicio 2020. Total: 29 votos a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado.
24. Expediente número 43219/2023.- Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023, correspondiente a la anualidad de 2022.- Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno.
25. Expediente número 26226/2023.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2022. Total: 29 votos a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado.

MOCIONES

26. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la implantación y puesta en marcha de una comisaría de Policía Local en la zona del "Gancho" y, a incrementar el número de agentes de Policía Local, en horario de tarde y noche. (5203). El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente, mientras que el grupo municipal Socialista presenta transaccional sustitución de los puntos 1 y 2 y de adición de un punto nuevo 3 que es aceptada parcialmente por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dotar de manera suficiente la plantilla de la Policía Local para que en coordinación con la Jefatura de la misma se inicie expediente administrativo para la implantación y puesta en marcha de una comisaría de Policía en la zona del "Gancho". 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incrementar en número y presencia los agentes de policía local en las zonas que, previa coordinación con Policía Nacional, se determine necesario. VOTACIÓN: 14 a favor (PSOE,VOX), 2 en contra (ZEC) y 15 abstenciones (PP).- Se aprueba la moción transada.
27. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de reprobar a la vicepresidenta en funciones por su reunión con Carles Puigdemont, reiterar la defensa de la unidad de España y de la Constitución y rechazar las negociaciones del PSOE que aspiran a acabar con la igualdad de los españoles y las comunidades autónomas. (5210). VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- Se aprueba la moción.

28. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar a la Alcadesa a reubicar a los cuatro concejales del grupo municipal VOX en la bancada conservadora, y reprobador al presidente y vicepresidente del Gobierno de Aragón por el nombramiento y defensa de los directores generales de Justicia y Caza y Pesca. (5213)- RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.
29. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de reprobador a cualquier cargo público que haga apología del franquismo e impulsar el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.(5215).Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Pilar Jodra en representación de las Entidades Memorialistas de Zaragoza y de la Plataforma de Acción Memorialista Aragonesa. El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de los puntos 3 y 4, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:1.- El Pleno del Ayuntamiento reprueba el nombramiento de los cargos públicos del Gobierno de Aragón que han llevado a cabo manifestaciones públicas de enaltecimiento del franquismo y sus colaboradores y reprobador a cualquier cargo público que haga apología del franquismo. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce el papel fundamental de las Leyes de Memoria Democrática como garantes de no repetición, así como herramientas de verdad justicia y reparación y se compromete a impulsar el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón y Ley estatal 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Democrática, y para ello creará un Grupo de Trabajo de Memoria Democrática, donde tendrán participación las entidades de Memoria Democrática de la ciudad. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a recuperar la tradicional ubicación de los grupos municipales en la bancada del salón de plenos, situándolos en función de su perfil ideológico tal y como es costumbre en los órganos de representación política.4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a impulsar de manera activa, en cumplimiento del Art. 31 de la Ley de Memoria democrática de Aragón, la retirada de elementos o menciones realizados en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe de Estado de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial. Para ello, entre otras medidas, impulsará un nuevo grupo de trabajo de Memoria Democrática, compuesto por representantes de los grupos políticos municipales, entidades memorialistas y profesionales de reconocido prestigio en este ámbito, que abordará una nueva revisión del callejero de la ciudad. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba la moción.

30. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha las recomendaciones de diseño urbano recogidas en la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0 horizonte 2030 y en el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza 2030, a introducir en los próximos presupuestos una partida específica para acometer inversiones destinadas a mejorar la adaptación de la ciudad ante los efectos del cambio climático y a incrementar de manera notable los recursos humanos y económicos del servicio de medioambiente (5258). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. M.^a Ángeles Pevidal Ortigas en representación de la Asociación Ansar. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba la moción.

Salen de la sala el señor Mendoza y la señora Becerril

31. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a acometer los estudios oportunos y habilitar la pertinente asignación presupuestaria, para el estudio urgente de la mejora de accesos al polígono industrial PLAZA e instar al Gobierno de la Ciudad a que se incluya en el orden del día de la próxima reunión del Consejo Bilateral con el Gobierno de Aragón, el modelo de financiación de la ampliación y mejora de accesos a dicho polígono. (5304). El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un punto 3 mientras que el grupo municipal Popular presenta transaccional “in voce” de adición de texto, siendo ambas aceptadas por el grupo municipal proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a, con los proyectos existentes, establecer reuniones de trabajo con los responsables de PLAZA para la ejecución de los proyectos. Punto 2.- Instar al Gobierno de la Ciudad a que se incluya en el orden del día de la próxima reunión técnica del Consejo Bilateral con el Gobierno de Aragón el modelo de financiación de la ampliación y mejora de accesos al polígono industrial de PLAZA. Punto 3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento a la moción aprobada por el pleno de 2 de julio de 2021 en el sentido de elaborar los estudios oportunos al objeto de ampliar la Línea 1 del Tranvía hasta PLAZA, permitiendo así una movilidad sostenible en dicho polígono. Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: Punto 1.- VOTACIÓN: 27 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 en contra (ZEC). Se aprueba el punto.-Punto 2: 27 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 en contra (ZEC). Se aprueba el punto. Punto 3: Unanimidad. Queda aprobada la moción.

Entran en la sala el señor Mendoza y la señora Becerril

32. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del transporte público medidas que garanticen el correcto funcionamiento de la flota de autobuses y el derecho a disfrutar del transporte público en igualdad de condiciones de toda la ciudadanía. El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 2, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal VOX presenta transaccional de adición de texto en los puntos 1, 2 y 3 que es aceptada por el grupo municipal proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, a implementar en el plazo máximo de tres meses, la revisión de todos los sistemas de rampas de la flota de autobuses para garantizar su correcto funcionamiento y a que semanalmente, se hagan las comprobaciones de estos sistemas, sin que pueda circular ningún autobús cuyos sistemas no funcionen perfectamente. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad a que, en el plazo máximo de tres meses, se instalen en todos los vehículos actualmente en funcionamiento máquinas validadoras de los títulos de transporte en las puertas habilitadas con rampas y se habiliten dichas puertas centrales para todos los viajeros con el fin de agilizar la entrada y salida al autobús, tal y como se hace en otras ciudades, como Barcelona. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, una campaña publicitaria que explique el acceso de los carros de bebés, las sillas de ruedas, y las personas con andador por las puertas centrales y la posibilidad de validar los títulos sin necesidad de desplazarse hasta las puertas delanteras en las nuevas máquinas, una vez estas hayan sido instaladas en las puertas de acceso. Punto 4- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, que adapte los cuadros de marcha de los recorridos en autobús, para garantizar que el cumplimiento de los tiempos de recorrido no pueda ser un elemento de presión para los conductores, y que estos puedan desarrollar su trabajo y el cumplimiento de estas tareas sin presiones innecesarias, primando la calidad del servicio al cumplimiento de objetivos comerciales.- VOTACIÓN: Punto 1 transado.- Unanimidad. Punto 2 transado.: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba. Punto 3 transado: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba. Punto 4: 12 votos a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba. Quedan aprobados los puntos 1, 2 y 3 de la moción.

33. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de reprobando las actitudes del ex-presidente de la Real Federación Española de Fútbol, instar a la Sociedad Municipal Zaragoza Deporte a la creación de un Plan de actuación de Mujer y Deporte e instar al Gobierno de la Ciudad a dar cumplimiento a los acuerdos firmados para llevar a cabo acciones para el fomento y la promoción del fútbol femenino y a recuperar las ayudas al deporte base para población vulnerable y deporte femenino de base. (5364). VOTACIÓN: Punto 1: 27 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 en contra (VOX). Se aprueba. Punto 2: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). No se aprueba. Punto 3: Unanimidad. Punto 4: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba. Quedan aprobados los puntos 1 y 3 de la moción.
34. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la creación de un buzón de denuncias que garantice la confidencialidad y anonimato de los denunciantes. Así como la revisión y actualización de instrucciones en cuanto a políticas de contratación y pliegos de licitación municipales. (5371).El grupo municipal Socialista presenta transaccional “in voce” que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los dos puntos de la moción por un único punto que es aceptada, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a la implementación del Sistema interno de información en cumplimiento de la Ley 2/2023, de febrero, que consistirá en la designación de una unidad gestora responsable y la creación de un buzón de denuncias que garantice la confidencialidad y el anonimato, en un plazo de tres meses.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP/VOX), 4 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- Se aprueba
35. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a la elaboración de un plan de construcción de cocinas in situ en los centros escolares sostenidos con fondos públicos, y la agilización de los procesos de licitación y de inspección de los comedores escolares. (5386). El grupo municipal Socialista presenta transaccional de modificación del punto 1, que no es aceptada por el grupo proponente.El grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución y adición, que es aceptada solamente en su punto 2 de adición de texto por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a instar al Gobierno de Aragón a la elaboración de un plan de construcción de cocinas in situ en los centros escolares sostenidos con fondos públicos e incluir este aspecto en la próxima Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón. 2.- Instar al Gobierno de Aragón a la agilización de los procesos de

licitación del Servicio de Comedores Escolares y del refuerzo de las labores de inspección, seguimiento y mejora en coordinación con los equipos docentes, el personal de apoyo de comedor y las Ampas en los comedores escolares. Tras el correspondiente debate se somete a votación por puntos la moción transada: VOTACIÓN: Punto 1: 4 a favor (VOX), 12 en contra (PSOE, ZEC) y 15 abstenciones (PP).- No se aprueba. Punto 2: 6 a favor (VOX, ZEC) y 25 abstenciones (PP, PSOE).- Se aprueba.- Queda aprobado el punto 2 de la moción transada.

36. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a retirar el proyecto de ordenanzas fiscales para 2024 y a no subir ningún impuesto ni tributo que recaiga sobre las familias en tanto persista el actual marco inflacionario. (5390). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Ángel Oliván García, como representante de la UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN. El grupo municipal ZEC presenta transaccional de adición y sustitución, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a retirar el proyecto de ordenanzas fiscales para 2024 y a iniciar con los grupos municipales un proceso de dialogo que permitan unas ordenanzas fiscales consensuadas, donde se profundice y mejore la progresividad. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a no subir ningún impuesto ni tasa que recaiga sobre las familias en tanto persista el actual marco inflacionario y a adoptar las medidas fiscales necesarias, para aliviar la carga fiscal de las familias. Tras el correspondiente debate se somete a votación por puntos la moción transada. VOTACIÓN: Punto 1: 12 a favor (PSOE,ZEC), 19 abstenciones (PP,VOX).- Se aprueba. Punto 2: 12 a favor (PSOE, ZEC), 4 en contra (VOX) y 15 abstenciones (PP).- Se aprueba. Queda aprobada la moción transada.
37. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al concejal del Grupo Municipal Socialista, Guillermo Ortiz, a cesar en sus comportamientos y declaraciones machistas hacia la alcaldesa de Zaragoza. (5392). El grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución de texto, que no es aceptada por el grupo proponente. VOTACIÓN: 15 a favor (PP), 16 en contra (PSOE, VOX, ZEC).- No se aprueba.
38. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad al cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Plan Director de Infraestructura Verde y a convocar en el plazo máximo de 3 meses

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

una Comisión de Seguimiento, así como a garantizar la conservación de la biodiversidad urbana de Zaragoza. (5395) Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Ignacio Naya de Luis, como representante de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ZARAGOZA. El grupo municipal Popular presenta transaccional in voce, que no es aceptada por el grupo proponente. Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción. VOTACIÓN: Punto 1: Se aprueba por unanimidad. Punto 2: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto. Punto 3: 12 a favor (PSOE, ZEC), 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba el punto. Queda aprobado el punto 1 de la moción.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por el grupo municipal Socialista rechazando el uso partidista y personal de los recursos municipales. (5520). Se procede a votar la declaración de urgencia de la moción quedando aprobada por unanimidad. Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE,ZEC), 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba la moción.

Se levanta de la sesión a las 16:30 horas

I.C. de Zaragoza, 28 de septiembre de 2023

El Secretario General del Pleno,



Vº Bº
La Alcaldesa,